

MARIA DOLORES VILLASÁN QUEVEDO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES.

**CERTIFICA:**

Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada por en el día de hoy 11 de abril de 2019 se aprueban los criterios aplicar para la plaza DC4768 del área de Construcciones Navales, los cuales se adjuntan a éste certificado.

Y para que conste expido el presente certificado en Puerto Real, a 11 de abril de dos mil diecinueve.

Código Seguro de verificación:c /PoAXTNmf 2nYLuT0vENCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	11/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	c /PoAXTNmf 2nYLuT0vENCQ==	PÁGINA 1/3



c /PoAXTNmf 2nYLuT0vENCQ==

**DC4768 del Área de Conocimiento de Construcciones Navales:**

**Bloque I** (excepto los apartados 1.1 y 1.5):

- Afinidad alta (xl), formación académica establecida en el perfil recomendado de la plaza.
- afinidad media (x0.5) formación académica en otras Ingenierías consideras afines a las materias reguladas en las Órdenes CIN/350/2009 y CIN/354/2009.
- afinidad baja (x0) en el resto.

**El apartado 1.6**, Formación en lengua extranjera, teniendo en cuenta la importancia de la lengua en el ámbito científico y náutico-marítimo:

- afinidad alta (xl) formación en lengua inglesa,
- afinidad media (x0.5) otros idiomas europeos
- afinidad baja (x0) el resto. En ningún caso se considerará la Formación en la lengua materna.

**Bloque II:** Para la valoración de los méritos relacionados con la docencia se considera:

- como afinidad alta (xl) la docencia en asignaturas del Área de Construcciones Navales.
- Afinidad media (x0,5) la docencia en asignaturas otras Ingenierías consideras afines a las materias reguladas en las Órdenes CIN/350/2009 y CIN/354/2009.
- afinidad baja (x0) en los restantes casos

**Bloque III:** Para la valoración de los méritos relacionados con la actividad investigadora se considerará:

- afinidad alta (xl) cuando correspondan al perfil investigador establecido en la Convocatoria
- afinidad media (x0,5) cuando correspondan a otros perfiles dentro del Área de Construcciones Navales
- afinidad baja (x0) en los restantes casos.

**Bloque IV:** La experiencia profesional no docente se valorará:

- afinidad alta (xl) la actividad profesional desarrollada en los diferentes campos de la ingeniería naval
- afinidad media (x0,5) en otros campos de la Ingeniería
- afinidad baja (x0) el resto.

**Bloque V:** Para la valoración de otros méritos:

- Hasta 2 puntos por trabajar en líneas de I+D afines a las de los Grupos del Área de Construcciones Navales
- Hasta 1 punto para los candidatos que acrediten haber colaborado puntualmente en cursos de especialidad profesional o conferencias relacionadas con las materias del Área de Construcciones Navales
- Hasta 2 puntos por el Ejercicio libre de las profesiones de Ingeniero Técnico Naval y/o Ingeniero Naval mediante la presentación de proyectos visados.

Código Seguro de verificación: c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO	FECHA	11/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==	PÁGINA 2/3



c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==

i) Atendiendo al punto 3 del apartado IV Puntuación Final del Anexo III del Baremo de Profesor Contratado Doctor sobre el **incremento del 10% de la puntuación final** de los candidatos a criterio del Departamento, dado que esta plaza surge por necesidades docentes del Área de Construcciones Navales del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales, en las titulaciones impartidas por el Centro de adscripción de la plaza, y dado que estas titulaciones son “habilitantes” para ejercer las profesiones de Ingeniero Técnico Naval (según Orden CIN/350/2009, de 9 de febrero) y de Ingeniero Naval, (según Orden CIN/354/2009, de 9 de febrero), con competencias profesionales reguladas en el Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de inspección y certificación de buques civiles, se valorará el ejercicio libre de ambas profesiones, aplicando hasta un máximo valor del 10% a la puntuación final de aquellos candidatos que demuestren su experiencia profesional en la redacción de proyectos visados por Colegios Profesionales competentes según la Dirección General de la Marina Mercante.

ii) La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada uno de los bloques contemplados en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el perfil de la plaza definido en la convocatoria que se considera de máxima afinidad:

iii) Atendiendo a lo indicado en el su apartado 3.1.2.1, a saber, Revistas con evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas. Proporcionalmente, según el nivel de impacto y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por trabajo, la puntuación se ponderará según la siguiente correspondencia basada en la posición de la revista según su índice de impacto en el Journal of Citation Report, del año de publicación o más cercano. 1er cuartil = 3 puntos, 2º cuartil = 2.25 puntos, 3er cuartil = 1.5 puntos y 4º cuartil = 0.75 puntos. Y todas ellas relacionadas con las materias del Área objeto de la plaza.

Código Seguro de verificación: c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		FECHA	11/04/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==	PÁGINA	3/3
				
c/PoAXTNmf2nYLuT0vENCQ==				